

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEBATE Y ORATORIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



CURSO 2021-2022

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

1.2. Contextualización

2. OBJETIVOS GENERALES PARA 3ºESO

3. OBJETIVOS DE ÁREA.

4. COMPETENCIAS CLAVE

5. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS PARA 3ºESO

6. TEMPORALIZACIÓN

7. METODOLOGÍA

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

8.1. Instrumentos de evaluación

8.2. Criterios de calificación, promoción y recuperación

8.2.1. Modalidad presencial

8.2.2. Modalidad telemática

8.3. Elementos para evaluar la práctica docente

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aspectos Generales.

9.1. Medidas generales

9.2. Programas de refuerzo del aprendizaje

9.2.1. Para alumnado que no supere algún área

9.2.2. Para alumnado que no promocione

9.2.3. Para alumnado con dificultades del aprendizaje

9.3. Programas de profundización

9.4. Programas de adaptación curricular

9.4.1. Adaptación curricular significativa

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. PLAN DE LECTURA

13. TEMAS TRANSVERSALES

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Justificación

Según la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la materia optativa de Oratoria y Debate tiene como principal objetivo el La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, por lo tanto la capacidad de comprender y de expresarse es el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje, de ahí que la educación lingüística sea un componente fundamental para el desarrollo del alumnado como persona y como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad multicultural y plurilingüe donde la comunicación tiene cada vez mayor relevancia en todos los ámbitos.

Exponer ideas y debatir opiniones son rasgos de madurez que retratan las sociedades democráticamente avanzadas. Este hecho implica la conveniencia de incluir en nuestro sistema educativo los principios y valores en que se sustentan no sólo la convivencia, la participación, la libertad o la vitalidad social, sino también la capacidad emprendedora de las personas y el descubrir y hacer acrecentar el talento de cada una y cada uno.

Tanto las directrices legislativas más recientes en materia educativa como las pautas de actuación recomendadas por la Unión Europea —especialmente a partir del análisis de los resultados de las evaluaciones PISA (Programme for International Student Assessment, Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes)— marcan el acento en el desarrollo de las competencias clave del alumnado y las habilidades que les capaciten para la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y la inserción laboral.

La práctica del debate en el aula, y en todas las materias, no sólo pone en juego la competencia en comunicación lingüística, sino que implica también competencias sociales relacionadas con asumir responsabilidades, robustecer el juicio crítico o asimilar modelos de comportamiento democrático.

En el debate se construye conocimiento de manera colectiva, en un proceso en el que son necesarias todas las voces participantes, sean estas a favor o en contra de una misma idea. Esta producción de conocimiento se realiza utilizando nuestras capacidades para pensar de manera crítica. El filósofo austriaco Karl Popper definía el pensamiento crítico como un proceso de diálogo colaborativo y progresivo.

Las certezas que resultan de este proceso son siempre provisorias y sujetas a refutación; al contrario de lo que sucede con el dogma o las certezas absolutas, el producto del pensamiento crítico evoluciona de manera constante y requiere el debate, el desafío a su razón, para construir su legitimidad.

Como todo proceso dinámico, el conocimiento está en constante progreso y el debate es una de las herramientas que participan en su producción. Podemos entonces entender el debate como una forma para cuestionar ese conocimiento tal y como está en el presente o, en otras palabras, para cuestionar el estado de las cosas, de las creencias, cosmovisiones y sentidos comunes que sirven de contexto a nuestro pensamiento: el debate proporciona un medio de cuestionamiento que nos permite cambiar y crecer como individuos y como comunidades.

Una de las características más importantes del debate como herramienta educativa es que los participantes no deciden qué opinión defienden en su desarrollo. Las posturas respecto del tema de discusión son determinadas mediante mecanismos que buscan que, en sucesivos debates, los participantes exploren y defiendan diferentes opiniones sobre un mismo asunto.

Como consecuencia, los participantes deben defender, en algunos momentos, posturas diferentes de sus convicciones personales. Al disociar nuestras creencias y opiniones personales respecto a la posición que debemos defender en su desarrollo, el debate permite ponernos en el lugar de otro. Por esto también es que nos referimos a una tolerancia crítica. Porque no sólo se trata de aceptar la existencia de opiniones divergentes, se trata de acercarnos a ellas, a sus razones y a cómo han sido construidas.

1.2. Contextualización

La programación la vamos a ubicar en el contexto educativo del Colegio Cristo Rey situado en Jaén con alrededor de 120.000 habitantes aproximadamente. Nuestro Colegio es concertado, religioso con ideario propio y está situado en una zona céntrica, rodeado de otros cuatro Centros Educativos tanto públicos como concertados. El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es en general medio alto.

El centro está formado por 6 cursos de Infantil, 12 de Primaria, 12 de ESO y 6 cursos de Bachillerato., disponiendo de 5 profesores en el Departamento de Lenguas.

El Plan de Centro lo vamos a contextualizar en dos aspectos fundamentales:

1. Organizativo

El centro está formado por 6 cursos de Infantil, 12 de Primaria, 12 de ESO y 6 cursos de Bachillerato., disponiendo de 5 profesores en el Departamento de Lenguas.

2. Curricular

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el Centro se están llevando a cabo los siguientes planes y programas: Proyecto Escuela “espacio de paz”, “proyecto de Bilingüismo”, “proyecto de igualdad entre hombres y mujeres,” “proyecto Prácticum”, “Proyectos de hábitos saludables”, “proyecto Grupo Innova”.

El centro educativo se adecua a los requisitos mínimos previstos en el Real Decreto 1105/2014, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros.

Este colegio cuenta con las siguientes instalaciones:

- Bibliotecas.
- Gabinete psicopedagógico.
- 2 aulas de informática.
- Laboratorios de Ciencias.
- Capilla y oratorio.
- Sala de audiovisuales y música.

2.- OBJETIVOS GENERALES PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

3.-OBJETIVOS GENERALES DE SECUNDARIA (RD1105/2014)	Competencias Clave Orden ECD/65/2015
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	Competencia social y ciudadana. (CSC)

<p>b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)</p>
<p>c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<p>d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p>	<p>Competencia para aprender a aprender. (CAA) Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<p>e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<p>f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Competencia digital. (CD)</p>
<p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)</p>

<p>h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p> <p>Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p>
<p>i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</p>	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p> <p>Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p> <p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<p>j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.</p>	<p>Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p> <p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>
<p>k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p>	<p>Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p> <p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>

<p>I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>
--	--

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo del 3.2 Decreto 110/2016, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a Secundaria en Andalucía.

<p>✓ Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>
<p>✓ Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>

3.-OBJETIVOS DE ÁREA

De acuerdo a la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, La materia de Oratoria y debate en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir un conocimiento sólido y vívido de los conceptos básicos del discurso persuasivo.

2. Comprender las características fundamentales de las diferentes formas y representación de este tipo de discursos y de sus diferentes posibilidades de representación.
3. Potenciar el estudio crítico de las argumentaciones, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, analizando las diversas manifestaciones discursivas de forma sincrónica y diacrónica y prestando especial atención a las manifestaciones discursivas de su propio entorno sociocultural.
4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que se desarrollan, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las argumentaciones persuasivas.
5. Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes expresivos y códigos.
6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la discusión y el debate, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter comunicativo y gestual.
7. Utilizar las artes de la oratoria para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.
8. Reconocer y utilizar, con rigor y coherencia, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar argumentaciones, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual.
9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con rigor y coherencia las producciones argumentativas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos éticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades fundamentales de una ciudadanía respetuosa con la opinión propia y la ajena.
10. Valorar y disfrutar del debate como una manifestación argumental que forma parte del acervo cultural y social común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

4. COMPETENCIAS CLAVE

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias clave son un elemento esencial del proceso educativo ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje ha de estar orientado a la formación de ciudadanos con pleno desarrollo personal, social y profesional. En este sentido, se recogen a continuación las reflexiones más importantes de esta orden en torno a la integración de las competencias clave en el currículo educativo.

La contribución de la materia de Oratoria y Debate al logro de las competencias clave parte de la competencia en comunicación lingüística, que implica la adquisición de conocimientos y estrategias pertenecientes a cuatro ámbitos: el ámbito lingüístico (ortografía, gramática, léxico...), el ámbito sociolingüístico (formas de tratamiento, normas de cortesía y respeto al interlocutor en los turnos de palabra, elección del registro y nivel de lengua adecuados...), el ámbito pragmático (formas de organización de los textos y mecanismos de cohesión...) y el ámbito estratégico (destrezas básicas de comprensión y expresión: comprensión lectora, expresión oral y escrita...).

Por otra parte, se contribuye al logro de otras competencias:

- **La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología** se adquieren a través de la lectura y de ciertas actividades específicas (resúmenes, elaboración de textos expositivos y argumentativos, interpretación y análisis de fragmentos orales y escritos de temática variada...), y también mediante las actividades que inciden en cuestiones de vocabulario. Además, se vincula especialmente a la interpretación y explicación de textos discontinuos (graficas, diagramas, tablas...).
- **La competencia digital** se facilita con la inclusión en el currículo del uso de soportes electrónicos en la composición de textos y el de nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.
- **Aprender a aprender.** Las destrezas que permitan un aprendizaje autónomo y permanente, que permitan el acceso al saber, solo se puede producir por medio del lenguaje. Esta competencia también se refiere a la organización de tareas y tiempos, así como al trabajo colaborativo, para lo cual el conocimiento y uso adecuado de la lengua es fundamental.
- **Las competencias sociales y cívicas** (habilidad para relacionarse, convivir, participar de manera activa, respetar, tolerar y entender a las personas) solo es posible con la adquisición de la competencia de comunicación lingüística, la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y el análisis de los usos discriminatorios del lenguaje transmisores de prejuicios.

- La creatividad, presente en buena parte de las actividades que se proponen al alumnado, se vincula claramente al **sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**, que también se fomenta mediante la elaboración de presentaciones orales (Impulso de la oratoria) con o sin apoyo informático sobre asuntos y con enfoques decididos por los estudiantes.

- Por último, es evidente la conexión entre la **competencia en conciencia y expresiones culturales** y la asignatura, especialmente en lo que se refiere a la parte literaria. Para lograr esas competencias, se deben desarrollar tres destrezas nucleares en el ámbito lingüístico que coinciden en la práctica con los bloques propuestos en el currículo: *Comunicación oral: escuchar y hablar*, que supone ser competente en la expresión y comprensión de mensajes orales en situaciones comunicativas diversas; *Comunicación escrita: leer y escribir*: lo que supone ser competente para comprender y usar textos diferentes con diferentes intenciones comunicativas y para componer diversos tipos de textos y documentos con distintas intenciones comunicativas.

- La **competencia digital** se facilita con la inclusión en el currículo del uso de soportes electrónicos en la composición de textos y el de nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

- **Aprender a aprender**. Las destrezas que permitan un aprendizaje autónomo y permanente, que permitan el acceso al saber, solo se puede producir por medio del lenguaje. Esta competencia también se refiere a la organización de tareas y tiempos, así como al trabajo colaborativo, para lo cual el conocimiento y uso adecuado de la lengua es fundamental.

- **Las competencias sociales y cívicas** (habilidad para relacionarse, convivir, participar de manera activa, respetar, tolerar y entender a las personas) solo es posible con la adquisición de la competencia de comunicación lingüística, la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y el análisis de los usos discriminatorios del lenguaje transmisores de prejuicios.

- La creatividad, presente en buena parte de las actividades que se proponen al alumnado, se vincula claramente al **sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**, que también se fomenta mediante la elaboración de presentaciones orales (Impulso de la oratoria) con o sin apoyo informático sobre asuntos y con enfoques decididos por los estudiantes.

- Por último, es evidente la conexión entre la **competencia en conciencia y expresiones culturales** y la asignatura, especialmente en lo que se refiere a la parte literaria. Para lograr esas competencias, se deben desarrollar tres destrezas nucleares en el ámbito lingüístico que coinciden en la práctica con los bloques propuestos en el currículo: *Comunicación oral: escuchar y hablar*, que supone ser competente en la expresión y comprensión de mensajes orales en situaciones comunicativas diversas;

Comunicación escrita: leer y escribir: lo que supone ser competente para comprender y usar textos diferentes con diferentes intenciones comunicativas y para componer diversos tipos de textos y documentos con distintas intenciones comunicativas.

5.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS POR BLOQUES

Bloque 1

Contenidos

- Discursos persuasivos escritos (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del texto. Procedimientos retóricos. Características estilísticas.
- Discursos persuasivos orales en situaciones informales y formales (presentaciones y debates). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del discurso. Procedimientos retóricos. Características y reglas de estilo.
- Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

Criterios de evaluación

1. Demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos persuasivos. CCL, CEC, CSC.
2. Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación de los discursos persuasivos. CCL, CEC, CSC.
3. Identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones interpretativas. CCL, CEC, CSC, CAA, SIEP.
4. Valorar y saber utilizar elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. CCL, CEC, CSC, CAA, SIEP.

Bloque 2

Contenidos

- Concreción de un mensaje persuasivo. Rasgos de un mensaje persuasivo: claridad y brevedad.
- Adaptación del discurso al contexto.
- Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia.
- Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido.
- Adaptación al tiempo y al canal de comunicación. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales.

- Criterios de selección. Estrategias de búsqueda. Gestión de la información.
- Selección de las ideas.
- Tipos de contenidos: lógicos (citas, datos, teorías, etc.) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos, etc.).
- Recursos argumentativos: silogismos, premisas y tesis. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión.
- Corrección lingüística. Proceso de revisión. Correctores. Figuras retóricas: paralelismos, analogías, metáforas, interrogación retórica, antítesis, etc.

Criterios

1. Identificar las características técnicas de un mensaje persuasivo. CCL, SIEP, CAA.
2. Adaptar el discurso a las necesidades de la argumentación y al contexto. CCL, CAA, SIEP.
3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el tiempo del discurso. CMCT, CEC, SIEP.
4. Interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear las tesis del discurso argumentativo. CCL, CD, CEC, SIEP, CAA.
5. Realizar la argumentación del discurso con corrección lingüística atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo. CCL, CSC, CEC, SIEP.
6. Utilizar de forma adecuada las figuras retóricas propias de la disciplina: analogías, metáforas, etc. CCL, CSC, CEC, SIEP, CAA.

Bloque 3

Contenidos

- Memorización del discurso. Reglas nemotécnicas. Interiorización del discurso.
- Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, etc.).
- Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad. Dicción: pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
- Comunicación corporal y gestión del espacio escénico. Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

Criterios

1. Utilizar diferentes reglas para interiorizar y memorizar el discurso. CCL, CAA, CD, CEC, SIEP.
2. Gestionar adecuadamente las emociones para hablar y exponer opiniones en público. CCL, SIEP, CAA.

3. Conocer y utilizar de forma adecuada herramientas para mejorar aspectos técnicos como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios. SIEP, CAA.
4. Utilizar de forma adecuada las técnicas tanto de comunicación corporal como de gestión del espacio que conforma la escena. SIEP, CAA.
5. Dar uso adecuado a soportes técnicos para apoyar el discurso. CD, SIEP, CAA.

Bloque 4

Contenidos

- Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso y para la participación activa en la democracia. Representación de las habilidades personales y sociales en el discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad. Discursos persuasivos orales en situaciones informales y formales (presentaciones y debates). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del discurso.
- Procedimientos retóricos. Características y reglas de estilo.
- Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

Criterios

1. Diseñar argumentaciones que garanticen la construcción de la veracidad fomentando la participación en la vida democrática. CCL, CSC, SIEP, CAA.
2. Utilizar habilidades personales y sociales que fomenten la autoconfianza, empatía y asertividad. CAA, CEC, SIEP.
3. Conocer y utilizar las intenciones comunicativas para realizar argumentaciones orales atendiendo a los elementos formales adecuados. CCL, CSC, CEC, SIEP.
4. Utilizar adecuadamente elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor. CCL, CAA, CEC, SIEP.

Bloque 5

Contenidos

- El debate y sus tipos. El debate académico. Reglas para el debate académico. Normas de estilo dentro del debate académico. Utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.

Criterios

1. Conocer los tipos de debate. CCL, CSC, SIEP, CAA.
2. Identificar y valorar las reglas del debate académico. CAA, CEC, SIEP.
3. Gestionar adecuadamente las reglas de estilo, los espacios y los tiempos en el debate académico. CCL, CMCT, CSC, CEC, SIEP.

4. Identificar y gestionar los diferentes roles del debate académico. CCL, CAA, CEC, SIEP.

6.-TEMPORALIZACIÓN

CURSO	MATERIAS	EVALUACIONES		
		1ºEVALUACIÓN	2ªEVALUACIÓN	3ªEVALUACIÓN
3ºESO	Oratoria y Debate	Bloque 1 y 2 (El discurso oral)	Bloque 3 y 5 (Debate académico)	Bloque 4 y 5 (Debate académico)

7.- METODOLOGÍA

En tanto que el debate es una actividad eminentemente práctica, la metodología será fundamentalmente activa y participativa. Si bien han de asumirse ciertos contenidos teóricos, la metodología se centrará en fomentar y facilitar la búsqueda de información y su incorporación a un debate, siguiendo el formato planteado en el torneo escolar de debate. Esta metodología incluirá el estudio de documentos audiovisuales, así como textos clave para entender y mejorar las habilidades en la realización de un debate.

La metodología a emplear, por tanto, será variada e incluirá diferentes modelos:

1) Aprendizaje cooperativo: El aprendizaje cooperativo está implícito en debate, el grupo-clase se divide en equipos de cuatro miembros, excepcionalmente cinco, que trabajan e interactúan de forma coordinada asumiendo con responsabilidad individual su tarea y entendiendo que su trabajo es imprescindible para el éxito de su equipo.

2) Clase invertida: El tiempo limitado en el aula obliga a que parte de los contenidos, del trabajo de investigación, búsqueda de evidencias y preparación de los argumentos tengan que ser preparados en casa para así poder optimizar el tiempo en clase. El visionado de vídeos en los que se desarrolla un debate puede ser propuestos por los docentes para que el alumnado tome nota en casa de la función de los oradores, la puesta en escena o el lenguaje no verbal y posteriormente analizarlo en clase.

3) Trabajo por proyectos: El ABP se define como el proceso de enseñanza aprendizaje basado en la investigación en el que los estudiantes se centran en una pregunta o problema al que intentan dar solución de forma colaborativa. Los proyectos les permiten estudiar temas y problemas del mundo actual.

Debate, al igual que el trabajo por proyectos, parte de una pregunta, el tema, ante el cual el alumnado se debe posicionar argumentando de manera convincente la mejor respuesta. El uso de esta metodología permite al alumnado aprender conceptos,

procedimientos y contenidos de manera autónoma para dar respuesta al tema planteado y poder extraer conclusiones, desarrollando el pensamiento crítico, la comunicación y la colaboración durante todo el proceso.

8.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

8.1. Instrumentos de evaluación

Oratoria basada en exposiciones y debates individuales y grupales. Dichos instrumentos se evaluarán con los diferentes criterios de calificación que son los siguientes para los cursos de la ESO.

8. 2. Criterios de calificación, promoción y recuperación

8.2.1. Modalidad presencial

-Criterios Comunes de Centro: 10%

Trabajo casa y clase que se reflejará de la siguiente manera: el alumno cuenta con 10 puntos en el caso de que no traiga las actividades propuestas por el docente si estas no son legibles o están mal realizadas (a criterio del profesor) se le descontará 0'2 puntos. La puntualidad y respeto se valorará en este criterio.

Criterios de los bloques: 90%

Otros criterios a tener en cuenta para la calificación del alumno son:

- El alumno solo podrá optar a la máxima nota siempre que entregue la actividad dentro del plazo establecido. Aquellos alumnos que no puedan entregar/exponer por una causa debidamente justificada se evaluarán de forma extraordinaria de estos contenidos el día que el profesor determine.
- El alumno deberá tener aprobadas todas las evaluaciones para poder realizar la media final de curso.
- Los contenidos de los distintos trabajos no son excluyentes de ser preguntados en pruebas.

- Medidas de recuperación

En cuanto a la recuperación de cada trimestre tendrá lugar mediante la realización de una prueba al comienzo del trimestre siguiente, exceptuando aquellos alumnos que suspendan el tercer trimestre que deberán presentarse a la prueba extraordinaria de junio. El alumno deberá recuperar todos los criterios correspondientes a los bloques de la evaluación suspensa; si un alumno

suspende la recuperación del primer y/o segundo trimestre deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio.

1.-Para superar la evaluación la media ponderada de todos los criterios de ese trimestre deberá ser 5 o mayor, en caso de no ser así el alumno deberá examinarse en la prueba de recuperación por trimestre de TODOS LOS CRITERIOS DEL BLOQUE SUSPENSO.

3.- Aquellos que no superen los criterios en la prueba extraordinaria de junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con todos los criterios correspondientes a los bloques de dichos trimestres suspensos. No superada la prueba extraordinaria de septiembre, el alumno tendrá pendiente toda la asignatura.

4.- Aquellos alumnos que aprueben la recuperación de algunos de los trimestres solamente podrán obtener una calificación numérica máxima de un 6.

El profesorado de este departamento dispone de materiales de trabajo que se utilizarán cuando se crea necesario para facilitar la tarea de los alumnos y ayudarles en lo posible a superar la materia.

8.3 Elementos para evaluar la práctica docente

Para la evaluación de la práctica docente se hará una autoevaluación (se realizará mediante un formulario digital en Teams que podrá ser elaborado por el propio profesor o bien el documento que nos facilite el colegio como otros años) del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otro lado, el propio alumnado realizará mediante otro documento de características similares su evaluación acerca de la metodología pudiendo sugerir posibles cambios estimables en la realización de la práctica docente.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aspectos Generales

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios

Artículo 12. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

1. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto

organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.3. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

9.1. Medidas generales

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a. Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- b. Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- c. Secuenciación de los contenidos.
- d. Posibilidad de ejercicios orales.
- e. Organización de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados y ampliación del tiempo durante la ejecución de pruebas escritas
- f. Adaptación de pruebas escritas: adaptaciones de formato, presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, lectura de las preguntas por parte del docente, supervisión de la prueba durante su realización.

9.2. Programas de refuerzo de aprendizaje

9.2.1. Para el alumno que no promoció

El Alumno que no haya promocionado, entre otros motivos, por no haber superado la asignatura de Oratoria y Debate contará con un banco de actividades de Refuerzo propuestas en cada una de las programaciones de aula de cada curso.

Además de esto mantendrá una serie de entrevistas periódicas con el profesor en las que se irá viendo la evolución de su aprendizaje. Estas entrevistas estarán recogidas en la plataforma EDUCAMOS dentro de las observaciones.

Al ser una materia de nueva incorporación en este curso 2021/22, y no tener alumnado en esta situación, no procede la aplicación de este apartado durante el curso vigente.

9.2.2. Para el alumno que no supere algún área

Se llevará a cabo a través de diferentes tareas, una por cada trimestre. Al igual que en el apartado 9.2.1., al ser una materia de nueva incorporación en este curso 2021/22, y no tener alumnado en esta situación, no procede la aplicación de este apartado durante el curso vigente.

9.2.3. Para el alumnado con dificultades del aprendizaje

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo.

El profesor, junto con el Departamento de Orientación, determina a qué alumnos hay que aplicarles por diversos motivos esta adaptación no significativa. Dicha adaptación consistirá en la selección de una serie de contenidos determinados y sus criterios y competencias correspondientes. Esto se trabajará en el aula adoptando una serie de medidas (organización de espacios y tiempos).

9.3. Programa de profundización (Altas capacidades)

Se les propondrá los programas PECAI ofertados por la jefatura de estudios y de un banco de actividades de ampliación en cada una de las unidades de aula. Si dichas actividades no satisfacen las expectativas o el nivel del alumno se llevará a cabo alguna actividad pactada entre el profesor y el estudiante.

La evaluación será igual con respecto a la de sus compañeros.

9.4. Programa de adaptación curricular

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se registrará por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

9.4.1. Adaptación curricular significativa

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado

Adaptaciones curriculares significativas: suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos

y criterios de evaluación. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. El alumno será evaluado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su adaptación curricular.

Atención educativa ordinaria a nivel de aula: El profesor de la asignatura con el asesoramiento del departamento de orientación, determinarán los alumnos que deben recibir estas medidas consistentes en metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado. Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

9.4.2. Adaptación curricular (AACII)

En caso de que existiera algún caso durante este curso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

10.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor será el principal agente de la puesta en práctica del conjunto de medidas necesarias para impartir la materia; quien coordinará las diferentes tareas que haya de realizar el alumnado en su búsqueda del saber y dirigirá la atención de éste hacia otros materiales de consulta donde puedan ampliarse y perfeccionar conocimientos.

Se podrá recurrir al manual de estudio y consulta de la materia de *Lengua castellana y Literatura* (editorial Editex para 3º ESO) siempre que el profesorado

encargado de impartir las clases lo considere necesario se hará uso de publicaciones que sirvan para ilustrar temas o cuestiones específicas, como antologías de textos, publicaciones especializadas, prensa y revistas.

El Departamento dispone de materiales de apoyo tanto físico como digital (links, libros digitales, webs, audiolibros, archivos, vídeos, etc.) para que los alumnos que tengan problemas con algunos aspectos de la materia los trabajen individualmente. Así, hay cuadernillos de ortografía, de gramática, de expresión escrita, de práctica de comentarios de texto, etc. La biblioteca del centro brinda buenas posibilidades de uso y sus fondos servirán en muchos casos como material de consulta. Se exigirá al alumnado un cuaderno o archivador, en el que poder reflejar las actividades y tareas propias del estudio de la materia.

Otros materiales y recursos son:

- Cuadernos, folios, material fotocopiado...
- Libretas (para ejercicios, tareas, apuntes, etc.).
- Libros de literatura juvenil. Los libros de lectura obligatoria aparecen recogidos en las programaciones de cada curso. Cada docente podrá seleccionar otras lecturas voluntarias en función de sus gustos y de los intereses de sus alumnos.
- Textos procedentes de los medios de comunicación: prensa, revistas, etc.
- Recursos de la biblioteca del Centro.
- Recursos informáticos manejados por la profesora con la pizarra digital o desplazando a los alumnos a las aulas de informática.
- Unidades didácticas y actividades de nuestra propia elaboración.
- Los alumnos dispondrán habitualmente de un diccionario en el aula.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

<u>ACTIVIDAD COMPLEMENTARIAS</u>	
Nombre de la actividad/Curso	N/D
Fecha:	N/D
Responsable de la actividad:	N/D

Objetivos:	N/D
Contenidos:	N/D
Relación con el currículum:	N/D
Observaciones:	N/D

13.-ELEMENTOS TRASVERSALES

La LOMCE determina una serie de aspectos y elementos que por su importancia en la formación de los alumnos no han de vincularse específicamente a ninguna materia, sino que deben abordarse en todas ellas siempre que los contextos educativos y las oportunidades de trabajo en el aula así lo permitan o requieran. Por este motivo adquieren la consideración de transversales y están directamente relacionados con la educación en valores orientada a la formación del alumno como ciudadano del mundo. A través de los debates se podrán trabajar los siguientes temas o elementos transversales:

- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.
- El respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y al estado de derecho.
- El rechazo a la violencia terrorista y el respeto y la consideración a las víctimas del terrorismo, así como la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- El desarrollo sostenible y el medioambiente.
- Los riesgos de explotación y abuso sexual.

- Las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La protección ante emergencias y catástrofes.
- Desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial, a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- Educación y seguridad vial, mejora de la convivencia y prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.